

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 24 de octubre de 2022

Para: **Servidores Públicos y Colaboradores**

Asunto: Trámite para adelantar cédula digital en las instalaciones de la Personería Distrital de Medellín

Cordial Saludo,

Nos permitimos informar a todos nuestros servidores y colaboradores de la Personería Distrital de Medellín, que tenemos dispuesto un link en Google Drive con el formulario de inscripción para quienes deseen adelantar el trámite para obtener la cédula digital; este formulario estará habilitado entre el 24 y 25 de octubre hasta las 04: 00 pm. Después de cerradas las inscripciones no se aceptarán nuevas solicitudes.

En el formulario de inscripción deberán los siguientes datos: nombre completo, número de cédula, celular y correo electrónico, además de tener presente las instrucciones indicadas a continuación:

El costo del trámite es de \$55.750, valor que debe ser cancelado en un Gana, Efecty o Banco Popular, a nombre de la Registraduría Nacional del Estado Civil. *(Deberán conservar el soporte original, no se aceptan copias, ni soportes digitales).*

Por ahora estamos preinscribiendo a los servidores y colaboradores interesados, hasta el 25 de octubre a las 4:00 P.M.

APMONSALVE

Tarea: 82428

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Luego del 25 de octubre, fecha en la que se termina la preinscripción, la Registraduría Nacional del Estado Civil agendará citas presenciales para el día 2 de noviembre, en las instalaciones de la sede central de la Personería Distrital de Medellín, para realizar el trámite de expedición, fecha en la cual se deberá contar con el recibo cancelado con mínimo 24 horas; se sugiere además asistir con ropa oscura que no contraste con el fondo blanco para efectos de la foto que tendrá la nueva cédula.

Solicitamos asistir puntual en la hora que le corresponda si cita, para no atrasar el trámite de los demás.

El 2 de Noviembre tendremos en la Entidad, la gestión por parte de la Registraduría para obtener la cédula digital para los Servidores y colaboradores.

Los animamos a hacer uso de este servicio, en articulación entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Personería Distrital de Medellín.

Atentamente,

ANGELA PATRICIA MONSALVE SIERRA
Asesora 20D- Líder Gestión de Talento Humano

APMONSALVE

Tarea: 82428

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			